

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
339	87716	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA
RUT EMPRESA	77593810-2
REGIÓN	XIV REGIÓN
COMUNA	VALDIVIA
DOMICILIO	GENERAL LAGOS
Nº	1929
FONO	63/210126-
CIUDAD	
EMAIL@	ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22 Tara ▶ 21 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA
LOCALIDADES	Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ AEROPUERTO PICHROY
RUTA A RECORRER	T-202,
TOTAL DE K.M	32 Fecha Aprox. Viaje 27/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ YZ-6016	SemiRemolque ▶ JB-9173	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plaza ; de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE SUGIERE TRANSITAR LUZ DÍA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM/HRS

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 27/10/2010	FECHA HASTA ▶ 27/10/2010
COD_AUTENTIF:30120101027-0-0360220419	

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje